

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2017

SEÑORES

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NIGSPOTU S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento con la ley de Compañías en su artículo pertinente y los estatutos de la institución, en mi calidad de Comisario de **Compañía de Transporte de Carga Pesada NIGSPOTU S. A.** me permito presentar el siguiente informe de comisario.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

ALCANCE:

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada Nigspotu S.A.**, domiciliada en el cantón Pimampiro.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente periodo se han dado ingresos por aportaciones de socios, lo que permite obtener en el presente año.

No olvidemos que la empresa como tal es la que obtiene este resultado, tomando en cuenta que cada uno de nuestros socios pueda mantener en forma adecuada a cada una de sus familias, al conservar su sitio de trabajo.

Esperamos que para el siguiente periodo, la empresa funcione en otra forma.

DE LA POSICION FINANCIERA

Al analizar el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 se puede observar:

MUEBLES Y ENSERES

Los pasivos totales, en este caso el Capital y utilidad del presente ejercicio, asciende a \$ 900,00

CONCLUSIONES:

La **Compañía de Transporte de Carga PESADA NIGSPOTU S.A.** al momento se desarrolla y su actividad es normal, lo que demuestra una buena voluntad de parte de los señores socios.

Se realizan movimientos de ingresos y gastos con el único fin de que funcione y cumpla con la Ley.

RECOMENDACIONES:

Dar impulso al movimiento económico en el presente periodo para cumplir con los objetivos para los cuales fue su creación.

Atentamente,



COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NIGSPOTU S.A.